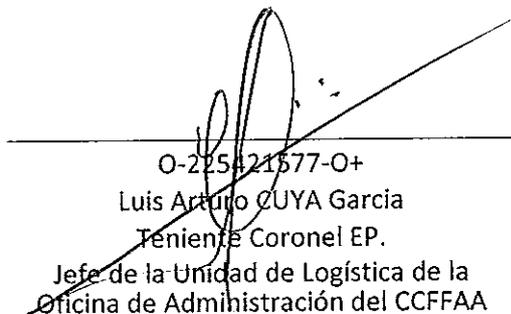


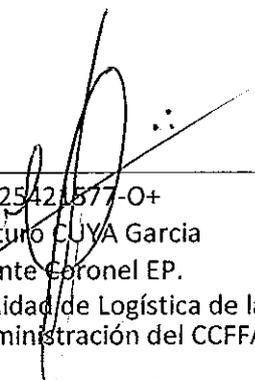
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	734-2023		
		Fecha	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.		
		RUC	20602877567		
		Dirección	MZ A LTE 24 SANTA PATRICIA -S.M.P. - LIMA		
		Teléfono(s)	990999812		
		Correo electrónico	danmar.sac@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	GISELLA RIVERA REYES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.					
 O-225421577-O+ Luis Arturo CUYA Garcia Teniente Coronel EP. Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

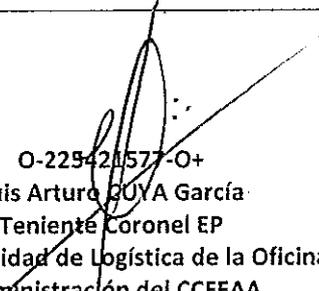
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	735-2023		
		Fecha	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	JR. Nicolás Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES LUCAMRIV E.I.R.L.		
		RUC	20604889422		
		Dirección	CALLE MARIANA ECHEVARRIA DE S N° 210 URB. PANDO 7MA ET. SAN MIGUEL - LIMA.		
		Teléfono(s)	98460806		
		Correo electrónico	lucamriveirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	RIVA ZEGARRA ÑEMI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y la cotización correspondiente.					
6	<div style="text-align: center;">  <p> O-225421577-O+ Luis Arturo CUYA Garcia Teniente Coronel EP. Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA </p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	733-2023		
		Fecha	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squlcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.		
		RUC	20392551205		
		Dirección	Urb. Residencial mi Terruño Mza J Lte. 09 S.M.P. -Lima		
		Teléfono(s)	936952733		
		Correo electrónico	diaven@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	DIANA VENTURO ALACHE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.					
 O-225421877-O+ Luis Arturo CUYA Garcia Teniente Coronel EP. Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		296-2023-CCFFAA/OA/LOGIT.
		Fecha de informe		24 de noviembre del 2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA.	
3	Antecedentes			
	REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA.			
4	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL			¿Cumple con la condición?
				Sí Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X
	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA, son requeridos, comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su venta inmediata.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X
	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA, con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por distintos proveedores.			
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS - MINUSCA, son ofrecidos por distintas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras).				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
	Ninguno.			
6	 O-225-21577-O+ Luis Arturo GUYA García Teniente Coronel EP Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			
Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1				



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas

Oficina General de
Administración

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lima, 28 de noviembre del 2023.

Informe N° 297 CCFFAA/OA/LOGIST.

Señor Coronel EP Jefe de la Oficina de Administración del CCFFAA.

Asunto: Informe de indagación de mercado.

- Ref.
- a. Memorandum N° 1917CCFFA/OAI/UOP/LOG de 16 Nov 2023.
 - b. Solicitud N° 733-2023 de 24 Nov 2023
 - c. Solicitud N° 734-2023 de 24 Nov 2023
 - d. Solicitud N° 735-2023 de 24 Nov 2023
 - e. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, a fin de hacer de conocimiento la indagación de mercado realizado para la determinación del valor estimado para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA

En ese sentido, cumplo con informar lo siguiente:

I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es alcanzar el resultado de la indagación de mercado para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA

II. ANTECEDENTES

- 2.1 La citada contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019_EF, en adelante el Reglamento.
- 2.2 Mediante el Memorandum N° 1917 CCFFAA/OAI/UOP/LOG de 16 de noviembre de 2023, la Oficina de Asuntos Internacionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas para ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU-



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MINUSCA y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se requiere lo siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ACEITE 15 W 40	GALON	275
2	ACEITE 5 W 40 PARA MOTOR DIESEL	GALON	50
3	ACEITE DE TRANSMISION	GALON	50
4	ACEITE DE TRANSMISION SAE 140	GALON	100
5	ACEITE SAE 10W	GALON	50

III. ANÁLISIS

- 3.1 El numeral 16.1 del artículo TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley, establece que, "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad", y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 29.1 del artículo del Decreto supremo N° 344-2018-EF que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante el Reglamento, que precisa "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación (...)".
- 3.2 Asimismo, cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento establece que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
- 3.3 Ahora bien, en mérito al numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que: "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación", en razón a lo dispuesto, se realizó la indagación de mercado, procediendo a invitar a cotizar a las siguientes empresas:

Relación de empresas que se les solicitó cotizaciones

Nº	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.	<u>diaven@hotmail.com</u>
2	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	<u>danmar.sac@hotmail.com</u>
3	INVERSIONES LUCAMRIV E.I.R.L.	<u>lucamriveirl@gmail.com</u>

IV. FUENTES EMPLEADOS

En relación al artículo 32 del Reglamento, se revisaron diversas fuentes para determinar el valor estimado, según el siguiente detalle:

4.1 FUENTE ÚNICO COTIZACIONES

Mediante invitaciones vía correo electrónico, se solicitó cotizaciones en atención a las Especificaciones Técnicas, recepcionándose cotizaciones de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	RUC
1	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.	27/11/2023	20392551205
2	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	27/11/2023	20602877567
3	INVERSIONES LUCAMRIV E.I.R.L.	27/11/2023	20604889422

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, para ello el proveedor declaró el cumplimiento en las mismas, lo que motiva según el principio de presunción de veracidad, establecido en el Decreto legislativo N° 1272, que modifica la Ley



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nº 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley Nº 29060, Ley del Silencio Administrativo, que se den por válidas.

En el cuadro comparativo se detalla el precio de las cotizaciones remitidas por las empresas.

DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO					
DESCRIPCION	CANT	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	INVERSIONES LUCAMRIV E.I.R.L.	VALOR ESTIMADO
		COTIZACION 27/11/2023	COTIZACIÓN 27/11/2023	COTIZACIÓN 27/11/2023	PRECIO MAS BAJO
ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA.	ITEMS	74,245.00	75,812.00	75,200.00	74,245.00
					74,245.00

4.2 SOBRE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES

De la información de las invitaciones remitidas y cotizaciones, se aprecia que existe diversos proveedores del rubro en el mercado nacional que puede atender el requerimiento solicitado, por lo que se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado.

V. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1.1 Al amparo de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el valor estimado para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA, se ha seguido la siguiente metodología:

- De las cotizaciones recepcionadas, se evaluó tres (3) cotizaciones, determinándose que son válidas, motivo por el cual serán utilizadas para determinar el valor estimado correspondiente



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- 5.2 El valor estimado para la presente contratación de determinó eligiendo el menor precio cotizado; por lo tanto, el valor estimado menor costo asciende a S/ 74,245.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles); que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos a la contratación.

VI. CREDITO PRESUPUESTARIO

- 6.1 Con fecha 15 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del CCFFAA hace conocer el reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000812, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles (S/ 74,245.00) para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA.

VII. DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- 7.1 En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*.
- 7.2 *En el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*
- 7.3 Asimismo, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VIII. ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 8.1 El numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección".*
- 8.2 En tal sentido se recomienda, que el referido procedimiento este a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin que tenga a bien de encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

IX. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

- a. **Valor Estimado:** S/. 74,245.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles).
- b. **Procedimiento de selección:** Corresponde convocar a un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- c. **Plazo de entrega:** cinco (05) días calendario según las Especificaciones Técnicas.
- d. **Existencia de pluralidad de mercado y postores:** existe pluralidad de proveedores en el mercado nacional que pueden satisfacer el requerimiento en función a las Especificaciones Técnicas.
- e. **Posibilidad de distribuir la Buena Pro:** No aplica.
- f. **Sistema de Contratación:** A Suma Alzada.
- g. **Modalidad de contratación:** No aplica.



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas

Oficina General de
Administración

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- h. **Objeto de la Contratación:** ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU- MINUSCA.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 10.1 conforme la indagación de mercado para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERIA, VEHICULOS Y GRUPOS ELECTROGENOS, DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERIA PERU - MINUSCA, el valor estimado total asciende a la suma de S/. 74,245.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de **Comparación de Precios.**
- 10.2 El procedimiento de contratación, se realizará a través del SEACE como Comparación de Precios.
- 10.3 Existe pluralidad de postores, y no corresponde realizar la distribución de la buena pro.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para los fines consiguientes.

O - 225424577 -O+
Luís Arturo CUYA García
Teniente Coronel EP
Jefe de la Unidad de Logística de la
Oficina de Administración del CCFFAA